

imbr:

carmen.buena@cah.gov.py

Re: Solicitud de Precios Referenciales al llamado de Seguro Medico de Funcionarios del CAH.

De : Carmen Buena <carmen.buena@cah.gov.py>

mié, 12 de jun de 2024 16:

Asunto : Re: Solicitud de Precios Referenciales al llamado de Seguro Medico de Funcionarios del CAH.

Para : susantorales@doctosalud.com.py

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Recibido propuesta , desde ya muchas gracias.-

De: susantorales@doctosalud.com.py

Para: "Carmen Buena" <carmen.buena@cah.gov.py>, prepaga@doctosalud.com.py

CC: comercial@doctosalud.com.py, "Vanina Sanabria" <vaninasanabria@doctosalud.com.py>

Enviados: Miércoles, 12 de Junio 2024 15:18:12

Asunto: RE: Solicitud de Precios Referenciales al llamado de Seguro Medico de Funcionarios del CAH.

Señores

Crédito Agrícola de Habilitación

Atte.: Lic.Carmen Buena de Figueredo – Directora DGDP-CAH-

Presente

Me dirijo a usted respetuosamente, a fin de dar respuesta a su amable solicitud de cotización de fecha sábado 8 de junio del corriente.

Sobre este punto, leído y analizados los puntos referidos en las ESPECIFICACIONES TECNICAS, me permito remitir cotización ajustada al requerimiento:

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL SERVICIO

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Periodo	Precio Unitario(IVA Incluido) por mes
1	Seguro Médico Integral	Unidad	Evento	Min 227 / Max 455	5 meses	800.000.

El precio unitario mensual incluye al titular y su grupo familiar.

Cabe destacar que según lo analizado por el ítem que abajo transcribo y lo resaltado en negro, lastimosamente la empresa se verá imposibilitada de presentarse, pues este ítem es excluyente:

Conforme a la calificación otorgada por la SUPSALUD. Dos de ellos deberán contar con tomógrafo y **resonador de al menos 1,5 Tesla mínimamente**, y con terapia intensiva para adultos. Por lo menos uno de ellos deberá contar con terapia neonatal y pediátrica, con un centro de especialidades pediátricas, centro de especialidades cardiológicas, servicio de hemodinamia, unidad de medicina transfusional, servicio de diagnóstico por imagen y unidad coronaria, todos ellos habilitados por el MSPYBS.

Justificativa de exclusión:

"Al menos Dos (2) de los sanatorios nivel 3 deberá contar con tomógrafo y resonador en funcionamiento"

Teniendo en cuenta que existen centros especializados que realizan estudios de resonancia magnética (que normalmente es ambulatoria, y no un requerimiento de internación) solicitamos que en este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia y aclarando que el RESONADOR no es un requerimiento para OBTENER LA CALIFICACIÓN DE NIVEL 3 y que existen empresas especializadas en estudios de diagnóstico, tales como CODAS THOMPSON E IRIBAS RESONANCIA MANEGTICA, cuyos equipos son muy superiores en CALIDAD de IMAGEN, y que este punto ESTARÍA DIRECCIONANDO a los sanatorios tales como BRITANICO, MIGONE O LACOSTA, OBLIGANDO a las empresas de MEDICINA PREPAGA a presentarlos en listados de prestadores y NO PODER ACUDIR, a aquellos CENTROS con MEJORES EQUIPOS y MAS ESPECIALIZADOS, que en caso de que las prepagas relacionadas a estos sanatorios tales como REYVA, SANTA CLARA, SERVICIOS MEDICO MIGONE, O ASSIMED, quisieran participar, bastaría para eliminar a la competencia con no autorizar a las demás prepagas con el permiso correspondiente, por lo cual solicitamos que este requerimiento SEA ELIMINADO, o en su defecto, sea posible presentar a centros diagnósticos que posean estos equipos, para lo cual el punto debería quedar redactado de la siguiente forma en que caso de que la convocante decida conceder la posibilidad de participación a nuevos oferentes.

Al menos Dos (2) de los sanatorios nivel 3 deberá contar con terapia intensiva para adultos, neonatal y pediátrica. Al menos Dos (2) de los sanatorios nivel 3 deberá contar con tomógrafo y resonador en funcionamiento sea propio o con servicio tercerizado, para aquellos sanatorios nivel 3 que no cuentan con resonador, podrán presentar contratos con centros de diagnóstico que posean el servicio de resonancia magnética.

Agradezco desde ya, que nos haya tenido en cuenta en el proceso y nos ponemos a disposición para lo que hubiere lugar.

De: Carmen Buena <carmen.buena@cah.gov.py>

Enviado el: sábado, 8 de junio de 2024 08:38

Para: prepaga@doctosalud.com.py

CC: susantorales@doctosalud.com.py

Asunto: Solicitud de Precios Referenciales al llamado de Seguro Medico de Funcionarios del CAH.

Señores:

DOCTO SALUD- Medicina Prepaga

España 959

Asuncion - Paraguay

Por la presente, hago propicia la ocasion para comunicarles que el Credito Agricola de Habilitacion, tiene previsto realizar un llamado de Seguro Medico de funcionarios del CAH, en tal sentido, le remito adjunto las especificaciones tecnicas del servicios, a los efectos de solicitarle sus Precios Referenciales, en caracter de potencial oferente. Esta solicitud se enmarca en la Resolucion DNCP no.454/2024 Por la cual se reglamenta la elaboracion de precios referenciales para procesos de contratacion regidos por la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas.

Lic.Carmen Buena de Figueredo - Directora
DGDG-CAH-

Credito Agricola de Habilitacion
Carios 362 c/ Willians Richardson
Telef: 021-5690100



Libre de virus www.avast.com